



MASMOVIL

INICIA DESPLIEGUE DE RED DE FIBRA ÓPTICA EN QUIJORNA

MÁSMÓVIL ha alcanzado un acuerdo con el Ayuntamiento de Quijorna para el despliegue de una red de super banda ancha fija que permitirá a este municipio disponer de la mejor tecnología de conectividad fija mediante una red de fibra óptica hasta el hogar (FTTH).

Dicho despliegue se encuentra enmarcado dentro del Plan Nacional de Extensión de Banda Ancha del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

La tecnología FTTH permitirá a los habitantes de Quijorna y a las empresas que desarrollan sus actividades en el municipio disponer de la mejor red de super banda ancha fija de telecomunicaciones y acceder a todos los servicios que ofrece este operador.

Además, con este proyecto, los ciudadanos de Quijorna podrán disponer de una red de fibra alternativa a la del operador actualmente existente. De esta manera, se alcanza una mayor competencia en tecnologías de fibra óptica en este municipio con el consiguiente impulso para el desarrollo en el uso de los nuevos servicios de telecomunicaciones en Quijorna.

Los operarios de ZENER y MÁSMÓVIL nos indican que en el caso en el que los registros estén en la calle, actuarán directamente con autorización pertinente de la Administración, pero si los registros están en viviendas o edificios, solicitarán una autorización al propietario o al presidente de la Comunidad de Propietarios, por tanto, rogamos a los vecinos que faciliten todos los datos necesarios según el permiso adjunto para facilitar su trabajo y puedan actuar lo antes posible y con el menor impacto para el municipio.

PERMISO DE INSTALACIÓN

Marcar el que proceda: Comunidad de Vecinos Propiedad Particular

D/Dña, mayor de edad, con DNI y teléfono, en calidad de presidente o administrador de la comunidad de propietarios / propietario, del inmueble sito en, ciudad....., y en su nombre y representación.

Con el fin de facilitar el acceso a los servicios de telecomunicaciones prestados por una red de telecomunicaciones de fibra óptica, AUTORIZA al operador de telecomunicaciones MÁSMÓVIL a acceder y usar los espacios y dependencias del mencionado edificio necesarios para proceder a la instalación y/o adaptación del cableado y demás componentes, elementos y equipos precisos para el correcto funcionamiento e instalación de una red de telecomunicaciones de fibra óptica, autorizando asimismo a la instalación, explotación, reparación, mantenimiento y conservación de la citada red, así como de cada uno de sus componentes, elementos y equipos, mediante personal debidamente acreditado. Las tareas aquí autorizadas no representarán ningún coste para la comunidad de propietarios/propiedad particular; por tanto, los desperfectos, daños y perjuicios que se pudieran ocasionar al realizarlas, tanto al edificio de la comunidad de propietarios/propiedad particular como a terceros, serán de cuenta y cargo de MÁSMÓVIL, procurando así mismo producir las mínimas molestias posibles.

Así mismo, RECONOCE que todo el cableado y demás elementos, componente y equipos instalados por MÁSMÓVIL, permanecerán en su exclusiva propiedad, sin que puedan ser considerados como parte de la infraestructura del citado edificio.

En a de de 20.....

Por la Comunidad de Propietarios/ Propiedad Particular

Por MÁSMÓVIL BROADBAND, S.A.U



Meinrad Spenger - CEO de MÁSMÓVIL

Para cualquier asunto relacionado con esta gestión dirigirse al Agente de Permisos: , teléfono , móvil

El operador MÁSMÓVIL BROADBAND S.A.U. (en este documento, "MÁSMÓVIL") como primer interesado en la instalación autorizada, está obligado por la normativa vigente a facilitar el acceso a esa instalación vertical a otros operadores de telecomunicación solicitantes, previo acuerdo y bajo su coordinación, por lo que, a tal efecto, pondrá en conocimiento de estos la concesión del presente permiso.

MÁSMÓVIL BROADBAND S.A.U. le informa de que los datos de carácter personal recogidos serán incorporados a un fichero automatizado titularidad de esta empresa, cuya finalidad es la de gestionar las tareas aquí autorizadas. Así mismo, MÁSMÓVIL garantiza la adopción de medidas necesarias para asegurar el tratamiento confidencial de dichos datos y le informa de la posibilidad de ejercitar, conforme a dicha normativa los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a MÁSMÓVIL, Avenida de la Vega, nº15, Alcobendas 28018 (Madrid).